



Jueves 22 de junio de 2017
Circular VRA-21-2017

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señores (as)
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultades
Directores (as) de Escuelas
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

Como es de su conocimiento en las últimas semanas, la Sede Rodrigo Facio se ha visto afectada por una serie de hechos delictivos. La administración universitaria ha impulsado una serie de medidas orientadas a minimizar la inseguridad en el campus universitario, no obstante, en esta materia se requiere de la colaboración del personal docente, administrativo y estudiantes.

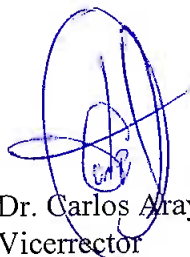
En el año 2008, la Vicerrectoría de Administración por medio del Programa de Gestión de Riesgo y Atención de Desastres (Ref. PGRRD), inició un proceso de conformación y capacitación de Comités de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias (Ref. COGRAE) en los edificios en la institución. Entre los objetivos de estos comités está generar un cambio relativo al abordaje de la gestión de riesgo y capacitar a los integrantes de los comités, para que sean capaces de desarrollar estrategias y acciones orientadas a la disminución o eliminación de las vulnerabilidades ante las amenazas existentes en el entorno universitario.

Todos los miembros de la comunidad universitaria anhelamos un campus en el que prime la seguridad, el respeto y la solidaridad.

En virtud de lo anterior, se acuerda:

- 1) Solicitar a los Comités de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias existentes en la diferentes Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica, que como parte de sus labores de prevención, asuman, adicional a sus funciones actuales, el rol de Comités de Seguridad Institucional y que promuevan la participación en estos equipos del sector estudiantil.
- 2) Para tal efecto, en las próximas semanas, la Oficina de Servicios Generales, en coordinación con otras instancias institucionales, iniciará un proceso de capacitación sobre diferentes aspectos relacionados con acciones preventivas en materia de seguridad institucional.
- 3) Instar a aquellas unidades académicas y administrativas que no cuentan con un COGRAE en su edificio, a coordinar con el Programa de Gestión de Riesgo y Atención de Desastres la implementación del mismo.

Atentamente,



Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector

CAL/spr

Copia: Dr. Henning Jensen Pennington



2017
UNIVERSIDADES
PÚBLICAS
por la vida,
el diálogo
y la paz

45

Administración
y Gestión de
Administración